



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5367

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 31-05-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-06-2021

Folio: 2021-5367
Certificado de ingresos: 2021-304063
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YURY ARACELY RAMOS SU

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-080-020

Propietario: YURY ARACELY RAMOS SU

Domicilio: CALLE CANTERA BLANCA M1 L20 COLONIA CERRADA DE LA CANTERA -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.32	101.27	43.91	COCHERA, VOLADOS, ESCALERA	14,460.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.32	101.27	43.91		413.15
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	85.32	101.27	43.91		1,446.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.32	101.27	43.91		413.15
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Ventanilla Única Chihuahua, Chih.							
04 JUN 2021							
ENTREGADO							
TOTALES			170.64	202.54	87.82		\$ 16,732.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1144 ALEJANDRO PAEZ FLORES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JU
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 10:42:22

Usuario:

Dirección: null

302c02147f6469b2f1d7b8634ce6a4ada6ad5cb6de6a1bc20214275ab6c259fc196a48a0ac0d001155c0f37e207e